

# Metas Basadas en la Ciencia y Taxonomía Verde

---

SBTi (metas climáticas alineadas con la ciencia) y Taxonomía Verde de la UE.

- [SBTi Corporativo — Estándar corporativo: metas a corto y largo plazo alineadas con 1,5 °C](#)
- [SBTi Net-Zero+Sectores — Net-Zero, sectores, más allá del carbono y instituciones financieras](#)
- [Taxonomía UE — Taxonomía Verde de la UE: criterios para actividades sostenibles](#)

# SBTi Corporativo — Estándar corporativo: metas a corto y largo plazo alineadas con 1,5 °C

La Science Based Targets initiative (SBTi) es el organismo que valida que los objetivos de reducción de emisiones de una empresa son coherentes con la ciencia climática (Acuerdo de París, 1,5 °C). El Estándar Corporativo SBTi define cómo establecer metas a corto plazo (2030) y largo plazo (2050 net-zero). Las metas SBTi son el referente de credibilidad para compromisos climáticos: sin validación SBTi, los compromisos de 'net-zero' o 'carbono neutro' son considerados greenwashing por inversores y compradores sofisticados.

“ Fuente oficial: [SBTi Corporate Net-Zero Standard v1.1 — 2023](#)  
SBTi Corporate Net-Zero Standard v1.1, 2023 · accedido 2025

## Qué es

El Estándar Corporativo SBTi establece los requisitos técnicos y metodológicos para fijar metas de reducción de emisiones validadas: cobertura mínima de Alcances 1, 2 y 3; rutas de reducción alineadas con escenarios 1,5 °C; plazos de presentación y renovación de metas; políticas sobre créditos de carbono (no cuentan para las metas); y requisitos de reporte anual de progreso.

## Alcance

Aplica a empresas de todos los sectores que quieran comprometerse con reducciones basadas en la ciencia. Metas a corto plazo: horizonte 5–10 años desde envío. Metas a largo plazo (net-zero): reducción de al menos 90 % de todos los alcances desde el año base, más neutralización de residuales con CDR permanente. Cobertura: 95 % de Alcances 1+2; 67 % de Alcance 3 si este supera el 40 % del total.

## Indicadores y divulgaciones clave

Títulos y descripciones tomadas del documento fuente.

- **SBTi Corp-1 — Estándar Corporativo Net-Zero: visión general:** El SBTi requiere metas a corto plazo (reducción Alcance 1+2+3 alineada con 1,5 °C) y metas a largo plazo (net-zero no más tarde de 2050). Las metas deben validarse antes de comunicarse públicamente.
- **SBTi Corp-2 — Requisitos de metas a corto plazo:** Plazo: 5–10 años desde la fecha de envío. Alcance 1+2: reducción absoluta alineada con escenario 1,5 °C. Alcance 3: reducción absoluta o de

intensidad si representa >40 % del total de emisiones.

- **SBTi Corp-3 — Requisitos de metas a largo plazo:** Reducción mínima del 90 % en todos los alcances desde el año base, no más tarde de 2050. El 10 % restante (máximo) de emisiones residuales puede neutralizarse con CDR permanente verificado.
- **SBTi Corp-4 — Enfoques para Alcance 3:** Opciones: contracción absoluta (reducir el total de Alcance 3); intensidad económica (reducir por unidad de valor agregado); enfoque específico de sector. Las empresas con cadenas de suministro complejas pueden usar el enfoque de sector o el de intensidad de proveedor.
- **SBTi Corp-5 — Validación y seguimiento:** Las metas deben enviarse al SBTi para validación: verificación de cobertura, ambición y metodología. Una vez validadas, la empresa tiene 24 meses para reportar su primer año de progreso. Renovación requerida al menos cada 5 años.
- **SBTi Corp-7 — Cobertura y límite de la meta:** Las metas deben cubrir: 95 % de los Alcances 1 y 2 de la empresa; 67 % del Alcance 3 si este es >40 % del total. Incluir subsidiarias y joint ventures mayoritarias.
- **SBTi Corp-9 — Créditos de carbono y compensaciones:** Los créditos de carbono (offsets) NO pueden contabilizarse para alcanzar las metas SBTi. La reducción debe provenir del interior del límite de la empresa. Los offsets solo son válidos para Beyond Value Chain Mitigation (BVCM) adicional a las metas.
- **SBTi Corp-10 — Energía renovable:** La contratación de energía renovable es una estrategia válida para reducir emisiones de Alcance 2. Opciones: generación propia, PPAs, RECs/GOs. El método market-based (certificados de energía) se acepta solo si es coherente con el GHG Protocol.

## Aplicación en una pyme colombiana

---

*Nota editorial de Sustentia — orientación práctica, no es parte del Estándar. Revisable por el equipo SME.*

Para una pyme colombiana, fijar una meta SBTi es un compromiso significativo pero progresivo: el primer paso es el inventario de Alcances 1 y 2 (requerido para presentar la meta). Una empresa que ya tiene su huella de carbono calculada bajo GRI 305 o IFRS S2 puede presentar su meta SBTi en 3–6 meses adicionales. El SBTi tiene una ruta específica para PYMES (Small Business) con requisitos simplificados que solo exigen Alcances 1 y 2 si el Alcance 3 no es material. Costo: la validación es gratuita para empresas privadas con <500 M\$ de facturación.

## Lecturas complementarias

---

- SBTi Corporate Net-Zero Standard v1.1 — texto completo ([sciencebasedtargets.org](https://sciencebasedtargets.org))
- SBTi SME Route — guía simplificada para pequeñas empresas
- GHG Protocol Corporate Standard — fundamento de la medición de emisiones
- SBTi Colombia: empresas con metas validadas — tracker público ([sciencebasedtargets.org/companies](https://sciencebasedtargets.org/companies))

## Capítulos del diagnóstico que usan este estándar

---

- emisiones
- energía

- cadena\_suministro
- estructura
- transparencia

# SBTi Net-Zero+Sectores — Net-Zero, sectores, más allá del carbono y instituciones financieras

El SBTi amplía su alcance más allá del estándar corporativo general con guías sectoriales específicas (construcción, transporte, energía, alimentos), el Net-Zero Standard (qué condiciones permiten declarar net-zero), la guía FLAG para empresas en agricultura/forestación/uso del suelo, el Beyond Value Chain Mitigation (BVCM) sobre co-beneficios climáticos adicionales, y el estándar para instituciones financieras (bancos, aseguradoras, gestoras de activos).

“ Fuente oficial: [SBTi Corporate Net-Zero Standard + Sector Guidance + FLAG Guidance SBTi v1.1, 2023; FLAG Guidance 2023](#) · accedido 2025

## Qué es

Colección de estándares y guías SBTi para contextos específicos: net-zero como estado verificable (no marketing); sectores de alta intensidad de carbono (construcción, transporte, energía); empresas con uso del suelo significativo (FLAG = Forest, Land & Agriculture); comunicación responsable de logros climáticos; y la posibilidad de inversión en reducción fuera de la cadena de valor propia (BVCM).

## Alcance

Net-Zero SBTi: solo se puede declarar cuando se ha alcanzado la meta a largo plazo (?90 % de reducción) más neutralización de residuales. FLAG: empresas en sectores con emisiones del uso del suelo deben incluir estas en sus metas. Instituciones financieras: deben fijar metas de temperatura para toda su cartera de inversión y financiación.

## Indicadores y divulgaciones clave

Títulos y descripciones tomadas del documento fuente.

- **SBTi Net-Zero-1 — Condiciones para declarar net-zero:** Una empresa puede declarar que ha alcanzado el net-zero SBTi cuando: ha cumplido su meta a largo plazo (?90 % de reducción en todos

los alcances) y ha neutralizado todas las emisiones residuales con CDR permanente verificado. Las declaraciones previas a ese punto son solo 'compromisos', no logros.

- **SBTi FLAG-1 — Guía para bosques, tierra y agricultura (FLAG):** Las empresas en sectores de uso intensivo del suelo (alimentos, papel, materiales de construcción de origen biológico) deben establecer metas FLAG que incluyan emisiones/absorciones de cambio de uso del suelo y gestión forestal, usando rutas específicas de 1,5 °C para cada sector.
- **SBTi BVCM-1 — Mitigación más allá de la cadena de valor (BVCM):** Además de sus metas SBTi dentro de la cadena de valor, las empresas pueden invertir en mitigación adicional fuera de ella (ej.: financiar proyectos de reforestación, energías renovables en mercados emergentes). Esto no reemplaza las metas SBTi, pero demuestra ambición climática adicional.
- **SBTi Sector-1 — Guías sectoriales: construcción, transporte y energía:** El SBTi publica rutas de decarbonización específicas para edificios (gCO<sub>2</sub>/m<sup>2</sup>), transporte por carretera y aéreo (gCO<sub>2</sub>/tkm), y generación eléctrica (gCO<sub>2</sub>/kWh). Las empresas en estos sectores deben usar la ruta sectorial, no la corporativa general.
- **SBTi Monitoring-1 — Reporte anual de progreso:** Las empresas con metas validadas deben reportar anualmente: emisiones Alcance 1, 2 y 3; progreso frente a metas a corto y largo plazo; cambios metodológicos o en el año base. El reporte debe ser público y enviado al SBTi.
- **SBTi FI-1 — Estándar para instituciones financieras: portafolios:** Bancos, gestoras de activos y aseguradoras deben medir la temperatura implícita de su cartera de crédito/inversión y fijar metas para alinearla con 1,5 °C. Esto implica que los bancos colombianos que adopten SBTi exigirán datos de emisiones a sus empresas financiadas.

## Aplicación en una pyme colombiana

---

*Nota editorial de Sustentia — orientación práctica, no es parte del Estándar. Revisable por el equipo SME.*

Para una pyme colombiana en agroindustria, la guía FLAG es clave: si la empresa tiene cultivos que implican cambio de uso del suelo, sus metas SBTi deben incluir las emisiones de ese cambio. Para empresas del sector construcción, la ruta SBTi-Sector-1 define métricas de intensidad de carbono por m<sup>2</sup> construido. El SBTi-FI-1 anticipa que los bancos colombianos con compromisos ESG comenzarán a solicitar datos de emisiones a sus clientes empresariales — lo que hace que el capítulo de emisiones del diagnóstico Sustentia sea cada vez más relevante para el acceso a crédito.

## Lecturas complementarias

---

- SBTi Corporate Net-Zero Standard — comunicaciones y net-zero claims ([sciencebasedtargets.org](https://sciencebasedtargets.org))
- SBTi FLAG Guidance v1.0 — empresas en uso del suelo ([sciencebasedtargets.org/FLAG](https://sciencebasedtargets.org/FLAG))
- SBTi Financial Institutions Net-Zero Standard ([sciencebasedtargets.org/financial-sector](https://sciencebasedtargets.org/financial-sector))
- Rutas de decarbonización sectorial SBTi — resúmenes ([sciencebasedtargets.org/sectors](https://sciencebasedtargets.org/sectors))

## Capítulos del diagnóstico que usan este estándar

---

- emisiones
- energia
- materias\_primas

- cadena\_suministro
- estructura

# Taxonomía UE — Taxonomía Verde de la UE: criterios para actividades sostenibles

La Taxonomía Verde de la UE (Reglamento 2020/852) es el sistema de clasificación que define qué actividades económicas pueden considerarse 'ecológicamente sostenibles' en la UE. Empresas financieras e inversores europeos que ofrezcan productos 'verdes' o de 'sostenibilidad' están obligados a divulgar qué proporción de su portfolio está alineada con la Taxonomía. Aunque aplica directamente a actores de los mercados financieros de la UE, impacta a empresas latinoamericanas que busquen financiación verde europea o acceso a fondos sostenibles europeos.

“ Fuente oficial: [Reglamento \(UE\) 2020/852 — Taxonomía para actividades sostenibles](#)  
Reglamento (UE) 2020/852, junio 2020; actos delegados 2021–2023 · accedido 2025

## Qué es

La Taxonomía define seis objetivos medioambientales (mitigación del cambio climático, adaptación, agua, economía circular, contaminación, biodiversidad). Para ser 'sostenible', una actividad debe: (1) contribuir sustancialmente a al menos uno; (2) no perjudicar significativamente los otros cinco (DNSH — Do No Significant Harm); (3) cumplir las salvaguardias sociales mínimas (OCDE, UNGP). Los criterios técnicos de selección (TSC) definen umbrales cuantitativos por sector.

## Alcance

Obligatorio para: grandes empresas europeas bajo CSRD, fondos de inversión 'sostenibles' bajo SFDR, bancos bajo Pilar III ESG. Voluntario para empresas no-UE que busquen financiamiento verde europeo. Los seis objetivos medioambientales son: mitigación climática (Art. 9a), adaptación climática (Art. 9b), agua (Art. 9c), economía circular (Art. 9d), contaminación (Art. 9e), biodiversidad (Art. 9f).

## Indicadores y divulgaciones clave

Títulos y descripciones tomadas del documento fuente.

- **Tax. Art. 3 — Criterios para actividades ecológicamente sostenibles:** Una actividad es Taxonomía-alineada si: (a) contribuye sustancialmente a un objetivo medioambiental; (b) no perjudica significativamente los demás objetivos (DNSH); (c) cumple las salvaguardias sociales mínimas

(OCDE/UNGP).

- **Tax. Art. 5–6 — Transparencia en productos financieros:** Los participantes en los mercados financieros que ofrezcan productos marcados como 'sostenibles' deben divulgar qué porcentaje está alineado con la Taxonomía y cómo se calcula ese porcentaje. Es el mecanismo anti-greenwashing central del sistema financiero sostenible europeo.
- **Tax. DNSH — No causar daño significativo (DNSH):** Para cada uno de los seis objetivos, los actos delegados definen umbrales de DNSH: ej., para mitigación climática, una actividad no puede superar 100 gCO<sub>2</sub>e/kWh de electricidad generada para ser 'verde'. Para agua, no puede aumentar la escasez hídrica en cuencas en situación de estrés hídrico.

## Aplicación en una pyme colombiana

---

*Nota editorial de Sustenttia — orientación práctica, no es parte del Estándar. Revisable por el equipo SME.*

Para una pyme colombiana, la Taxonomía UE es relevante si: (a) busca bonos verdes o préstamos sostenibles de bancos europeos o IFC/BID que usen la Taxonomía como referencia; (b) su empresa compradora europea reporta bajo CSRD e incluye a proveedores en su porcentaje de actividades Taxonomía-alineadas. El criterio DNSH es especialmente relevante para agua: empresas en cuencas con estrés hídrico en Colombia (cuencas del Caribe, Sabana de Bogotá) deberán demostrar que su actividad no incrementa el estrés. Esto conecta directamente con los capítulos de agua y emisiones del diagnóstico Sustenttia.

## Lecturas complementarias

---

- Reglamento (UE) 2020/852 — texto completo ([eur-lex.europa.eu](http://eur-lex.europa.eu))
- EU Taxonomy Compass — herramienta de navegación de criterios ([ec.europa.eu/sustainable-finance](http://ec.europa.eu/sustainable-finance))
- Informe del Grupo de Expertos Técnicos — criterios técnicos de selección TSC
- Bonos verdes bajo Taxonomía UE: guía para emisores latinoamericanos — ICMA 2023

## Capítulos del diagnóstico que usan este estándar

---

- emisiones
- energía
- agua
- residuos
- materias\_primas
- etica
- transparencia